SECOM
Secretaría Nacional
de Comunicación

ACTA RECEPCIÓN PARCIAL I

SECOM – CONSTANTE NAVAS LUIS ANTONIO "RADIO MIA FM STEREO 99.9"

COMPARECIENTES

En la ciudad de Puyo, a los tres días del mes de julio del dos mil quince, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega–Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por el Sr. Juan Pablo Villacreses en calidad de administrador del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afín, y por otra, el Sr CONSTANTE NAVAS LUIS ANTONIO, en calidad de representante legal de la RADIO MIA FM STEREO 99.9", en calidad de Contratista.

ANTECEDENTES

Con fecha 15 de junio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC--2015-028S de inicio de proceso y aprobación de pliegos para "Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Pastaza Habla.

Con fecha 19 de junio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-037S para adjudicar a la radio "MIA FM STEREO 99.9", el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial PASTAZA HABLA del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-018-2015, por el valor de USD $ 17.255,00. (Diez y siete mil doscientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 3 de julio de 2015, el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes junio de 2015.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar "El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial PASTAZA HABLA" de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

SECOM
Secretaría Nacional de Comunicación

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de junio de 2015

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUIDO IVA
Programa 1	29/06/15	Programa Zona 3-Aereopuerto Cotopaxi	USD 595,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 29 de junio hasta el 30 de junio de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existe multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula .- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a estera satisfacción de la Secretaria Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 595,00 (Quinientos noventa y cinco,00/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de junio del 2015.

SECOM
Secretaría Nacional de Comunicación

ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las trasmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial a los tres días del mes de julio de 2015

RECIBÍ CONFORME
Por el contratante

Sr. Juan Pablo Villacreses
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICACIÓN

ENTREGUE CONFORME
Por el contratista

Sr. CONSTANTE NAVAS LUIS ANTONIO
REPRESENTANTE LEGAL

Srta. Milene Burgos
TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO

SECOM
Secretaría Nacional
de Comunicación

ACTA RECEPCIÓN PARCIAL

SECOM – CONSTANTE NAVAS LUIS ANTONIO "RADIO MIA FM STEREO 99.9"

COMPARECIENTES

En la ciudad de Puyo, a los tres días del mes de julio del dos mil quince, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega–Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por el Sr. Juan Pablo Villacreses en calidad de administrador del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afín, y por otra, el Sr CONSTANTE NAVAS LUIS ANTONIO, en calidad de representante legal de la RADIO MIA FM STEREO 99.9", en calidad de Contratista.

ANTECEDENTES

Con fecha 15 de junio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC–2015-028S de inicio de proceso y aprobación de pliegos para "Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial Pastaza Habla.

Con fecha 19 de junio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-037S para adjudicar a la radio "MIA FM STEREO 99.9", el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial PASTAZA HABLA del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-018-2015, por el valor de USD $ 17.255,00. (Diez y siete mil doscientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 3 de julio de 2015, el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes junio de 2015.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar "El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial PASTAZA HABLA" de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

SECOM
Secretaría Nacional
de Comunicación

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de junio de 2015

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUIDO IVA
Programa 1	29/06/15	Programa Zona 3-Aereopuerto Cotopaxi	USD 595,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 22 de junio hasta el 30 de junio de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existe multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula .- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a estera satisfacción de la Secretaria Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 595,00 (Quinientos noventa y cinco,00/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de junio del 2015.

SECOM
Secretaría Nacional
de Comunicación

ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las trasmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial a los tres días del mes de julio de 2015

RECIBÍ CONFORME
Por el contratante

Sr. Juan Pablo Villacreses
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN

ENTREGUE CONFORME
Por el contratista

HERCONSLAC

Sr. CONSTANTE NAVAS LUIS ANTONIO
REPRESENTANTE LEGAL

Srta. Milene Burgos
TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO